

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Moriles**

Núm. 661/2022

ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL: CRÉDITO EXTRAORDINARIO

Expediente n.º 131/2022

TEXTO:

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 03/03/2022, acordó la aprobación inicial del Expediente de modificación de créditos n.º 3-002-2022, en su modalidad de crédito extraordinario financiado mediante el remanente de créditos para gastos generales.

Aprobado inicialmente el Expediente de crédito extraordinario

financiado mediante remanente de créditos para gastos generales, por Acuerdo del Pleno de fecha 03/03/2022, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente Anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Moriles, 4 de marzo de 2022. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, Francisca A. Carmona Alcántara.